

PFETS Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016

Guía de Asistencia Financiera para el pequeño y mediano inversor en turismo

2011

Guía de Asistencia Financiera para el pequeño y mediano inversor en turismo

Objetivo: informar a los destinatarios sobre la disponibilidad de líneas de crédito y sus condiciones, para Pymes turísticas, facilitando el acceso a información sobre fuentes de financiamiento disponibles para el sector, estimulando incrementar la competitividad turística de la pequeña y mediana empresa.

Metodología: se detectan y relevan líneas de crédito nacionales y provinciales de entidades bancarias y otros organismos, que sean aplicables a emprendimientos del sector turismo. También se gestionan y diseñan conjuntamente con otros organismos o entidades líneas de crédito específicas para el sector. Esta información se vuelca en la Guía, especificando las condiciones de cada línea (monto, plazo, tasa, etc).

Destinatarios:

- Autoridades MINTUR
- Autoridades de turismo provinciales
- Personal técnico MINTUR y de organismos provinciales de turismo
- Asociaciones del sector
- Usuarios del boletín técnico
- PYMES del sector
- Potenciales inversores

Periodicidad: semestral

Contenido: la presente Guía es un compendio de las fuentes de financiamiento disponibles para emprendimientos del sector turismo. Se detallan las líneas de crédito de entidades bancarias y organismos nacionales y provinciales con sus respectivas características particulares y datos de contacto para avanzar en la gestión del financiamiento.

**¿CUÁLES SON LAS EMPRESAS CONSIDERADAS
PyMEs
EN EL SECTOR HOTELES DE TURISMO?**

*Incorporase al sector **Hoteles de Turismo**, a los beneficios de la **Resolución N° 52/94 M. E. y O. y S. P.**, a través de los siguientes artículos:*

Art. 7º.- *Para definir la condición de PyMEs, en el sector **Hoteles de Turismo**, de **categoría no superior a CUATRO (4) estrellas**, se tomarán los siguientes atributos:*

I)	El personal ocupado;
II)	Cantidad de habitaciones, y
III)	El valor de sus ventas totales anuales, precios, constantes, excluido el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Interno que pueden corresponder.

Art. 8º.- *Los topes máximos para cada atributo a considerar serán los siguientes:*

• Personal ocupado	:	100 empleados
• Habitaciones	:	130 unidades
• Ventas anuales	:	U\$S 6.500.000,- (sin IVA ni impuestos internos)

**¿CUÁLES SON LAS EMPRESAS CONSIDERADAS
PyMEs
EN EL SECTOR SERVICIOS?**

Resolución 21 SEPYME 2010

Art. 1º.- *Serán consideradas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas aquellas que registren hasta el siguiente nivel máximo de valor de las ventas totales anuales, expresado en Pesos, excluido el IVA y el impuesto interno que pudiera corresponder y deducidas las exportaciones hasta un máximo del 35% de dichas ventas.*

Tamaño / Sector	:	Servicios
Microempresa	:	\$ 590.000. -
Pequeña Empresa	:	\$ 4.300.000. -
Mediana Empresa	:	\$ 28.300.000. -

- **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

- FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA MIPYMES – LINEA 400 – TURISMO

- **BICE: BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR**

- FINANCIACIÓN DE INVERSIONES: CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO

- **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

- PROGRAMA FUERZA PRODUCTIVA
- CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO

- **BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES**

- CRÉDITOS PARA HOTELES Y HOSPEDAJES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
- PRÉSTAMOS AMORTIZABLES PARA AGENCIAS DE VIAJES.
- CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO
- CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO CON SUBSIDIO DEL GCBA
- ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL NUEVOS O USADOS, INCLUIDO RODADOS
- ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL, CON SUBSIDIO DEL GCBA
- PRÉSTAMO HIPOTECARIO PYME

- **BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.**

- APOYO A LA ACTIVIDAD HOTELERA Y GASTRONÓMICA
- CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES.
- PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y VIAJES DE NEGOCIOS
- CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO
- ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO
- LEASING FINANCIERO
- PAGO DE AGUINALDO

- **CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

- PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LA PRODUCCIÓN REGIONAL EXPORTABLE
- CRÉDITOS PARA LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHACO**

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN - FIDUCIARIA DEL NORTE SA

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT**

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO E INVERSIONES
BANCO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

- PRÉSTAMOS DE INVERSIÓN PARA PYMES CON TASA BONIFICADA (R.E. 307)
- PRÉSTAMOS PARA RECOMPOSICIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO PARA PYMES CON TASA BONIFICADA (R.E. 392)

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

- **INSTITUTO DE FOMENTO EMPRESARIAL**

- FONDO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE CORRIENTES

- **BANCO DE CORRIENTES**

- CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO
 - COMPRA DE VEHÍCULOS
 - REFUERZO DE CAPITAL DE TRABAJO

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

- **SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES**

- FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
 - PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS
 - CRÉDITO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL
 - CAPITAL DE TRABAJO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

- **FONDO PCIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE MENDOZA**

- PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS
 - INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS
 - LINEA DE CRÉDITO EN PESOS DESTINADA A FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA.
 - LINEA DE CRÉDITO PARA CAPITAL DE TRABAJO PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN**

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN – BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO**

- PROGRAMA DE DESARROLLO DE EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y MIPYMES

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

- **SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS**

- LINEA DESARROLLO PRODUCTIVO PYME

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

- **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
AGENCIA SAN JUAN DE DESARROLLO DE INVERSIONES**

- PROGRAMA DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

- **MINISTERIO DE TURISMO, LAS CULTURAS Y DEPORTE
PROGRAMA TURISMO**

LÍNEAS DE CRÉDITO POR DESTINO

<i>Destino de la línea de crédito</i>	<i>Entidades</i>	<i>Páginas</i>
Construcción de establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - BICE - BAPRO - Banco Ciudad de Bs. As - Bco. Credicoop Coop. Ltda - Consejo Federal de Inversiones - CFI - Gob. Pcia. del Chubut - Gob. Pcia. Corrientes – Bco Corrientes - Gob. Pcia. de La Pampa - Gob. Pcia. de Neuquén - Gob. Pcia. de Salta - Gob. Pcia. de San Juan - Gob. Pcia. de San Luis 	<ul style="list-style-type: none"> - Página N° 10 - Página N° 12 - Página N° 13 - Página N° 15 - Página N° 20 - Página N° 25 - Página N° 28 - Página N° 30 y 31 - Página N° 33 y 34 - Página N° 39 - Página N° 40 - Página N° 41 - Página N° 43
Ampliación, refacción, terminación, construcción de instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - BICE - BAPRO - Banco Ciudad de Bs. As - Bco. Credicoop Coop. Ltda - Consejo Federal de Inversiones - CFI - Gob. Pcia. de Chaco - Gob. Pcia. del Chubut - Gob. Pcia. Corrientes – Bco Corrientes - Gob. Pcia. de La Pampa - Fondo Transformación Pcia. Mendoza - Gob. Pcia. del Neuquén - Gob. Pcia. de Salta - Gob. Pcia. de San Juan - Gob. Pcia. de San Luis 	<ul style="list-style-type: none"> - Página N° 10 - Página N° 12 - Página N° 13 - Página N° 15 - Página N° 20 - Página N° 25 - Página N° 27 - Página N° 28 - Página N° 30 y 31 - Página N° 33 y 34 - Página N° 35 a 38 - Página N° 39 - Página N° 40 - Página N° 41 - Página N° 43
Compra de Hoteles y Hospedajes	<ul style="list-style-type: none"> - Banco Ciudad de Bs. As. - Gob. Pcia. del Chubut - Gob. Pcia. del Neuquén - Gob. Pcia. de San Juan 	<ul style="list-style-type: none"> - Página N° 15 - Página N° 28 - Página N° 39 - Página N° 41

Equipamiento (moblaje, ropa de cama, vajilla, etc)	<ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - BICE - Banco Ciudad de Bs. As - Bco. Credicoop Coop. Ltda - Consejo Federal de Inversiones - CFI - Gob. Pcia. de Chaco - Gob. Pcia. del Chubut - Gob. Pcia. Corrientes – Bco Corrientes - Gob. Pcia. de La Pampa - Fondo Transformación Pcia. Mendoza - Gob. Pcia. del Neuquén - Gob. Pcia. de Salta - Gob. Pcia. de San Luis 	<ul style="list-style-type: none"> - Página N° 10 - Página N° 12 - Página N° 15 - Página N° 20 - Página N° 25 - Página N° 27 - Página N° 28 - Página N° 30 y 31 - Página N° 33 y 34 - Página N° 35 - Página N° 39 - Página N° 40 - Página N° 43
Vehículos	<ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - Banco Ciudad de Bs. As - Bco. Credicoop Coop. Ltda - Gob. Pcia. Corrientes – Bco Corrientes - Fondo Transformación Pcia. Mendoza 	<ul style="list-style-type: none"> - Página N° 10 - Página N° 17 - Página N° 21 - Página N° 31 - Página N° 35
Elementos varios para turismo en pequeña escala, de aventura y otras formas no tradicionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Gob. Pcia. Corrientes – Bco Corrientes - Gob. Pcia. La Pampa - Fondo Transformación Pcia. Mendoza 	<ul style="list-style-type: none"> - Página N° 31 - Página N° 33 y 34 - Página N° 35
Bienes de Capital	<ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - BICE - BAPRO - Banco Ciudad de Bs. As - Bco. Credicoop Coop. Ltda. - Gob. Pcia. del Chubut - Gob. Pcia. del Neuquén - Gob. Pcia. de San Juan 	<ul style="list-style-type: none"> - Página N° 10 - Página N° 12 - Página N° 13 - Página N° 17 y 18 - Página N° 21 - Página N° 28 - Página N° 39 - Página N° 41
Capital de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - BAPRO - Banco Ciudad de Bs. As - Bco. Credicoop Coop. Ltda - Consejo Federal de Inversiones - CFI - Gobierno de la Pcia. del Chubut - Gob. Pcia. Corrientes – Bco Corrientes - Gob. Pcia. de La Pampa - Fondo Transformación Pcia. Mendoza - Gob. Pcia. del Neuquén - Gob. Pcia. de Salta - Gob. Pcia. de San Juan 	<ul style="list-style-type: none"> - Página N° 10 - Página N° 14 - Página N° 16 y 17 - Página N° 21 - Página N° 25 - Página N° 29 - Página N° 32 - Página N° 34 - Página N° 38 - Página N° 39 - Página N° 40 - Página N° 41

Equipamiento o promoción de actividades en el exterior para Agencias de viajes dedicadas al turismo receptivo	- Banco Ciudad de Bs. As - Fondo Transformación Pcia. Mendoza	- Página N° 16 - Página N° 35
Participación en Ferias Nacionales e Internacionales y Viajes de Negocios	- Bco. Credicoop Coop. Ltda	- Página N° 20
Facilitar a empresas de viajes la realización de misiones comerciales, y la preparación de material publicitario.	- Consejo Federal de Inversiones - CFI	- Página N° 24
Preinversión	- Consejo Federal de Inversiones – CFI - Gob. Pcia. de San Juan	- Página N° 25 - Página N° 41

Banco de la Nación Argentina – Ministerio de Turismo

Financiamiento de Actividades Productivas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - Línea 400

Beneficiarios: Micro, pequeñas y medianas empresas según resolución 24/2001 de la SSEPyMEyDR y modificatorias, **EN FUNCIONAMIENTO** cuya actividad principal se halle comprendida en **Alojamiento hotelero y para - hotelero, Servicios gastronómicos y Agencias de viaje y turismo, incluidos los servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo, alquiler de autos con chofer y servicios complementarios de apoyo turístico.**

Destino	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Alojamiento hotelero y parahotelero: Inversión en mobiliario, electrodomésticos, construcción, ampliación y/o refacción de instalaciones y equipamiento, adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional y capital de trabajo.▪ Servicios gastronómicos: Inversión en mobiliario electrodomésticos, construcción, ampliación y/o refacción de instalaciones y equipamiento, adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional y capital de trabajo.▪ Agencias de viajes y turismo, incluidos los servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo, alquiler de autos con chofer y servicios complementarios de apoyo turístico: Inversión en construcción, ampliación y/o refacción de instalaciones, equipamiento informático, adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional, adquisición de rodados en general, nuevos, de origen nacional y capital de trabajo.
Proporción del apoyo y monto máximo	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Inversión y/o adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional de los distintos destinos: no podrán superar la suma de \$800.000 o el 80% del precio del bien sin incluir IVA, lo que resulte menor.▪ Constitución de capital de trabajo de los distintos destinos: no podrán superar la suma de \$ 300.000, sin exceder el 25% de las ventas anuales, sin incluir IVA.
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Inversión y/o adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional: hasta 5 años.▪ Constitución de capital de trabajo: hasta 2 años.

Tasa de interés	<p>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ TNA fija y en pesos del 12% (Incluye bonificación de 3 puntos por parte del Ministerio de Turismo de la Nación). Bonificada adicionalmente en un punto por buen cumplimiento. TASA DE INTERÉS ANUAL 11% FIJA Y EN PESOS. ▪ Región Norte Grande (comprendida por las provincias de Catamarca, Corrientes, Chaco, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, y los 6 departamentos del norte de la provincia de Santa Fe: Gral. Obligado, 9 de Julio, Vera, San Javier, San Justo y San Cristóbal), además de la bonificación de 3 puntos por parte del Ministerio de Turismo de la Nación, el Banco Nación, para los tomadores de crédito de la línea 400, otorga una bonificación de dos puntos extras de la tasa nominal anual de interés, más medio punto al buen pagador, con lo cual la TASA DE INTERÉS ANUAL ES DE APROXIMADAMENTE 9,5% FIJA Y EN PESOS.
Garantías	<p>:</p> <p>A satisfacción del Banco.</p>

Consultas:

Sucursales del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Casa Matriz:

Bartolomé Mitre 326 C1036AAF – Buenos Aires

Teléfono: 4347-6000

Página web: www.bna.com.ar

MINISTERIO DE TURISMO

Dirección de Inversiones Turísticas.

Banco de Inversión y Comercio Exterior – BICE

En todos los casos los beneficiarios deben ser empresas en marcha con experiencia exitosa demostrable en la actividad. Asimismo se evaluará su capacidad empresarial y su plan estratégico.

FINANCIACIÓN DE INVERSIONES: CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO

Beneficiarios	:	Sectores productores de bienes y servicios
Destino	:	Bienes de producción nacional o no producidos en el país.
Porcentaje de financiamiento	:	Hasta el 85%.
Monto Mínimo	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Para la compra de bienes de capital: USD 20.000.-▪ Para proyectos de inversión: USD 100.000.-
Monto Máximo	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Para la compra de bienes de capital: USD 1.000.000.-▪ Para proyectos de inversión: USD 3.000.000.-
Moneda	:	Pesos argentinos y dólares estadounidenses.
Amortización	:	En cuotas de periodicidad constante, como máximo semestrales.
Plazo	:	Hasta 10 años.
Periodo de Gracia	:	Hasta 1 año y medio.
Tasa de interés	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Variable en pesos: BADLAR/ Encuesta (30/59d) + 0,00% a 3,50% según categoría de la empresa y plazo del proyecto. CFT: 11,19 %. (A marzo de 2011)▪ Variable en dólares: LIBOR + 1,5% a 5% según categoría de la empresa y plazo del proyecto. CFT 8,82%. (A marzo de 2011)

Nota:

Eventual aprobación sujeta al cumplimiento de la normativa aplicable y la evaluación por el Banco de (i) la aptitud crediticia de los solicitantes (conforme pautas de política crediticia y riesgo del BCRA y generalmente aceptadas) y (ii) la aptitud jurídica de las garantías y coberturas eventualmente requeridas.

Bienes importados: cabe aclarar que se establecerá un incremento de 300 bps sobre la tasa de interés, para aquellos proyectos de inversión que incluyan la adquisición de bienes de capital importados, cuando exista producción nacional de dichos bienes.

Consultas:

Página Web: www.bice.com.ar

Teléfono: 4317-6900

MINISTERIO DE TURISMO

Dirección de Inversiones Turísticas.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

1. PROGRAMA FUERZA PRODUCTIVA

Beneficiarios	: Micro, Pequeña o Medianas Empresas en marcha, que demuestren tener asiento principal de sus negocios o desarrollen su actividad mayoritariamente en la provincia de Buenos Aires. Excluidos: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas cuya actividad principal sea la intermediación financiera o que estén vinculadas con el mercado de capitales, los servicios de esparcimiento relacionados con juegos de azar y apuestas, los registros de la propiedad automotor, los comercios que facturen anualmente más de \$ 11.100.000, colegios y otros establecimientos educativos.
Destino	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiación de inversiones: Adquisición, manufactura o construcción de bienes de capital nuevos y usados. Personas físicas, hasta \$ 1.500.000. Personas Jurídicas, hasta \$ 4.000.000. ▪ Capital de trabajo, hasta \$ 500.000 por beneficiario (únicamente si la operación está asociada a un préstamo para inversión) <p>No se financia la compra de automóviles de pasajeros y cualquier otro rodado que no esté destinado a la actividad propia de la empresa destinataria del crédito.</p>
Monto máximo	: Por beneficiario, entre ambos destinos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas físicas, hasta \$ 1.500.000. ▪ Personas Jurídicas, hasta \$ 4.500.000.
Moneda	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pesos
Porcentaje de financiamiento	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bienes nuevos: Hasta el 100% de la inversión neta de IVA. ▪ Bienes usados: Hasta el 100% del valor de tasación o de compra neto de IVA, de ambos el menor.
Plazo de pago	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiación de inversiones: 36, 48, 60 meses, con hasta 12 meses de gracia para el pago del capital. ▪ Capital de trabajo: 12 meses, con hasta 3 meses de gracia para el pago de capital.
Régimen de Amortización	: Sistema alemán. Las cuotas de capital podrán tener periodicidad mensual, trimestral o semestral. Los servicios de interés tendrán periodicidad mensual.
Tasa de interés	: Variable en función del promedio de la tasa BADLAR que publica el BCRA. La tasa variable será repactada en períodos regulares semestrales contados a partir de la fecha de efectivización de los préstamos. La Tasa Badlar Total a aplicar al nuevo semestre surgirá del promedio de dicha tasa correspondiente al mes inmediato anterior al período de repactación. Capital de trabajo: 12,58 % (A febrero de 2011) Financiación de Inversiones: 13,58 % (A febrero de 2011)
Garantías	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta \$ 400.000: a satisfacción del Banco o con aval de FO.GA.BA. S.A.P.E.M. y/ o de otras Sociedades de Garantía Reciproca. ▪ De \$ 400.001 hasta \$ 1.200.000: a satisfacción del Banco o con aval conjunto de FO.GA.BA. S.A.P.E.M. y GARANTIZAR S.G.R. que cubrirán el 100% del saldo de capital. ▪ Importes superiores a \$1.200.000: Garantías a discrecionalidad del Banco.

Comisión de acuerdo: 2% anual adelantado al momento de efectivizarse la operación y en los años sucesivos sobre el saldo del capital adeudado.

2. CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO

Destinatarios	:	Personas físicas y jurídicas
Destino	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Evolución y/o recomposición de Capital de trabajo.
Tasa de interés	:	<ul style="list-style-type: none">▪ TNA fija: 14 % (Desde abril 2010)
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Hasta 24 meses
Régimen de Amortización	:	Sistema alemán con periodicidad mensual para el pago de capital e interés (no se permitirán operaciones de pago íntegro al vencimiento)
Moneda	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Pesos
Garantías	:	<ul style="list-style-type: none">▪ A satisfacción del banco.

Comisión de acuerdo: 2% sobre el monto del préstamo. Se percibirá por única vez en forma adelantada al momento de efectivizarse la operación.

Consultas:

Sucursales del BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Servicio de Atención al Cliente

Te: 0810-22BAPRO (22776)

Página web: www.bancoprovincia.com.ar

MINISTERIO DE TURISMO

Dirección de Inversiones Turísticas.

Banco Ciudad de Buenos Aires

Líneas de Crédito disponibles para Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.

1. PRÉSTAMOS PARA HOTELES Y HOSPEDAJES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES R/S 411/04

Destino	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Compra, construcción, refacción y/o remodelación de Hoteles y Hospedajes▪ Adquisición de equipamiento y/o mobiliario.
Proporción del apoyo	:	Hasta el 70% de la inversión a realizar, excluido impuestos. Sujeto a calificación crediticia.
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Para construcción: hasta 72 meses.▪ Para compra, refacción y/o remodelación: hasta 60 meses.▪ Para equipamiento y/o mobiliario: hasta 36 meses.
Régimen de Amortización	:	Sistema francés.
Tasa de interés	:	<ul style="list-style-type: none">▪ TNA variable
Garantías	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Para compra, construcción, refacción y/o remodelación de inmuebles: hipoteca.▪ Para la adquisición de equipamiento y/o mobiliario: garantía a satisfacción del Banco.

2. PRÉSTAMOS AMORTIZABLES PARA AGENCIAS DE VIAJES

Destinatarios	:	Agencias de viajes dedicadas al turismo receptivo.
Destino	:	Reequipamiento y/o acciones de promoción en el exterior.
Monto máximo	:	A) Hasta \$ 100.000.-
	:	B) Hasta \$ 200.000.-
Moneda	:	Pesos
Plazo	:	A) 1) - 12 meses. 2) - 24 meses.
	:	B) 1) - 48 meses.
Régimen de Amortización	:	Sistema francés.
Tasa de interés	:	A) 1) - TNA Fija: 19 %. (A marzo de 2011) 2) - TNA Fija: 21,5 %. (A marzo de 2011)
	:	B) 1) - TNA Variable.
Garantías	:	A) A satisfacción del Banco.
	:	B) Para montos a partir de \$ 100.000 garantía hipotecaria en primer grado sobre inmuebles de propiedad de los solicitantes, hasta el 75% del valor de la tasación de inmueble.

3. CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO

Destinatarios	:	Micro, pequeñas y medianas empresas, según clasificación de SSEPyMEyDR.
Destino	:	▪ Capital de Trabajo
Monto máximo	:	▪ \$ 500.000.-
Plazo	:	A) Hasta 12 meses.
	:	B) Hasta 24 meses.
	:	C) Hasta 36 meses.
Régimen de Amortización	:	Sistema francés.
Tasa de interés	:	A) 14,5 % fija. (A marzo de 2011)
	:	B) 15,5 % fija. (A marzo de 2011)
	:	C) 17 % fija. (A marzo de 2011)
Garantías	:	A satisfacción del Banco.

4. CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO CON SUBSIDIO DEL GCBA

Destinatarios	:	Micro, pequeñas y medianas empresas que desarrollen sus actividades en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.
Destino	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capital de Trabajo
Monto máximo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ \$ 300.000.- (Sujeto a calificación crediticia y a elegibilidad del GCBA).
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 24 meses.
Régimen de Amortización	:	Sistema francés. Periodos mensuales, trimestrales, semestrales o de pago único.
Tasa de interés	:	<p>La tasa de interés tendrá una bonificación por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de Buenos Aires que se hará cargo de tres (3) puntos porcentuales de la TNA Fija aplicada por el Banco. El subsidio será de cuatro (4) puntos porcentuales de la TNA Fija aplicada para aquellas Pymes que desarrollan sus actividades en la zona Sur de la ciudad, más otros (2) puntos porcentuales adicionales para las empresas emplazadas en el Distrito Tecnológico.</p> <p>Tasas Nominales Anuales Fijas que ya incluyen la bonificación de la Subsecretaría de Desarrollo Económico:</p> <p>Micro y pequeña empresa: (marzo de 2011)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 12 meses: CABA: 11 % fija; Zona sur: 8,5% fija - 24 meses: CABA: 12,5 % fija; Zona sur: 9,5% fija <p>Empresa Mediana: (marzo de 2011)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 180 días: CABA: 11,5 % fija; Zona sur: 9,5 % fija - 12 meses: CABA: 12,5 % fija; Zona sur: 10,5% fija - 24 meses: CABA: 13 % fija; Zona sur: 11,5% fija
Garantías	:	A satisfacción del Banco. Si la empresa presenta aval de una SGR que reúna los requisitos para encuadrar como Garantía Preferida "A" para el BCRA se bonificará la tasa el uno con cincuenta (1,50%) puntos porcentuales de la TNA Fija aplicada.

5. ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL, INCLUIDO AUTOMOTORES

Destino	:	Adquisición de bienes nuevos o usados, incluido automotores.
Monto máximo	:	<p>Sujeto a calificación crediticia, los montos máximos a financiar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bienes de capital nuevos: hasta el 70% de su valor. ▪ Bienes de capital usados: hasta el 50% según tasación que realice el Banco.
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A evaluar
Régimen de Amortización	:	Sistema francés.
Tasa de interés	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 16% fija hasta 36 meses. ▪ Variable hasta 36 meses.
Garantías	:	A satisfacción del Banco, como mínimo prenda fija sobre el bien a adquirir.

6. ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL, CON SUBSIDIO DEL GCBA

Destinatarios	:	Micro, pequeñas y medianas empresas localizadas en la Ciudad de Buenos Aires o con actividad económica principal en la Ciudad de Buenos Aires.
Destino	:	Equipamiento informático, adquisición de bienes de capital.
Monto máximo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta \$ 600.000. (Sujeto a calificación crediticia y a elegibilidad del GCBA).
Porcentaje a financiar	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta el 80% de la inversión neta de impuestos.
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 36 meses. Podrá otorgarse hasta 3 meses de gracia para el capital.
Régimen de Amortización	:	Sistema francés. Cuotas mensuales.
Tasa de interés	:	Tasas Fijas Bonificadas: (A marzo de 2011) - 12 meses: CABA: 11% fija; Zona sur: 8% fija - 24 meses: CABA: 12% fija; Zona sur: 10% fija - 36 meses: CABA: 12% fija; Zona sur: 11% fija
Garantías	:	A satisfacción del Banco.

7. PRÉSTAMO HIPOTECARIO PYME

Destino	:	Adquisición, refacción, ampliación y terminación inmuebles destinados a locales, oficinas o plantas industriales, cancelación de hipotecas preexistentes sobre dichos inmuebles. Obtención de financiamiento con otros destinos vinculados con su giro.
Monto máximo	:	Se tomará el menor valor que resulte de aplicar el 70% del precio de compra o del valor de tasación para todos los destinos a excepción de Cancelaciones Hipotecarias preexistentes sobre dicho inmueble donde se tomará el 50% del valor de tasación.
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para compra: hasta 120 meses. ▪ Resto de destinos: hasta 60 meses.
Régimen de Amortización	:	Sistema francés.
Tasa de interés	:	- Inicial 16% TNA, fija hasta 24 meses y pro TEC + 400bp, variable, para los meses siguientes hasta completar el plazo ó pro TEC + 400bp, variable, para el total del plazo, a elección del cliente. - Comisión del 2% sobre el total del préstamo a percibirse en el momento de la efectivización total o parcial del préstamo.
Garantías	:	Hipoteca en primer grado a favor del Banco sobre inmuebles adquiridos o de propiedad de los recurrentes.

Sucursales del BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES

- ✓ Zona Norte: Cabildo 3061
- ✓ Zona Sur: Av. Patricios 902
- ✓ Zona Oeste: Rivadavia 7236
- ✓ Zona Centro: Av. Acoyte 71
- ✓ Zona Parque Lezama: Av. Martín García 514
- ✓ Zona Morón: Nuestra Sra. del Buen Viaje 6469.
- ✓ Zona San Martín: Int. Campos (89) 1877.
- ✓ Zona La Plata: Calle 2 N° 652.

Página Web: www.bancociudad.com.ar

MINISTERIO DE TURISMO

Dirección de Inversiones Turísticas.

Banco Credicoop Coop. Ltda.

1. APOYO A LA ACTIVIDAD HOTELERA Y GASTRONÓMICA

Destinatarios	:	Empresas que deseen mejorar su calidad de servicio y las prestaciones ofrecidas, que sean titulares de la explotación y del inmueble donde desarrollan la misma. Aplicable a zonas turísticas del país.
Destino	:	<ul style="list-style-type: none">Adquisición de vajilla, moblaje, ropa de cama, colchones, mercaderías de bar y restaurantes, mejoras edilicias, etc.
Monto máximo	:	<ul style="list-style-type: none">Hasta \$ 300.000.-
Porcentaje de financiamiento	:	<ul style="list-style-type: none">Hasta el 80 % de la inversión a realizar.
Tasa de interés	:	<ul style="list-style-type: none">Variable, TEC + 4 puntos: aprox. 15,80 % (A marzo 2011)
Garantías	:	<ul style="list-style-type: none">Fianza solidaria

2. CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES

Destino	:	<ul style="list-style-type: none">Construcción, ampliación y/o reparación de inmuebles con destino comercial.
Porcentaje de financiamiento	:	<ul style="list-style-type: none">Hasta el 70% del proyecto de obra.
Moneda	:	<ul style="list-style-type: none">Pesos
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none">Hasta 60 meses (incluye período de gracia para la realización de la obra).
Tasa de interés	:	<ul style="list-style-type: none">Primeros tres años tasa fija 15,50%, plazo restante tasa variable: TEC + 3 puntos: aprox. 14,80 % (A marzo 2011)
Garantías	:	Hipotecaria

3. PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y VIAJES DE NEGOCIOS

Destinatarios	:	Pequeñas y Medianas Empresas.
Destino	:	<ul style="list-style-type: none">Financiar los gastos que demande el alquiler, diseño, producción e instalación del stand; catálogos y material de promoción y venta; alquiler de equipos audiovisuales; flete y seguro de los productos a exhibir; pasajes y alojamiento de los integrantes de la empresa.
Monto máximo	:	<ul style="list-style-type: none">Hasta \$ 80.000.-
Tasa de interés	:	<ul style="list-style-type: none">Fija: 14% (A marzo 2011)
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none">Hasta 12 meses.
Garantías	:	Fianza solidaria.

4. CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO

Destinatarios	:	Pymes asociados o no a Banco Credicoop.
Destino	:	Capital de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Compra de materias primas ▪ Financiación a clientes ▪ Pago a proveedores ▪ Refacción del negocio y/o equipos
Monto máximo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sin límite.
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 24 meses.
Tasa de interés	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fija: 16 % (A marzo de 2011)
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta en 24 cuotas mensuales, incluyendo 90 días de gracia.
Garantías	:	Fianza solidaria/ hipotecaria (de acuerdo a evaluación de riesgo crediticio)

5. ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO

Destinatarios	:	Empresas o comercios.
Destino	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de bienes de uso nuevos: maquinarias, herramientas, rodados.
Monto máximo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sin límite.
Porcentaje de financiamiento	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta el 80 % del valor del bien a adquirir (excluido IVA)
Tasa de interés	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Primeros 36 meses tasa fija 15,50 %, resto del plazo tasa variable TEC + 3 puntos: aprox. 14,80% (A marzo 2011)
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De 48 a 60 meses.
Garantías	:	Fianza solidaria/ prendaria/ hipotecaria (de acuerdo a características del bien a adquirir y evaluación de riesgo crediticio)

6. LEASING FINANCIERO

Destinatarios	:	Empresas (personas físicas o jurídicas)
Destino	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alquiler de bienes (maquinarias, equipos, vehículos (excepto transporte de pasajeros) con opción a compra.
Monto máximo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Según calificación crediticia.
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vehículos : 31 meses ▪ Maquinarias : 61 meses
Valor Residual	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vehículos: 3% del valor del bien ▪ Maquinarias 5% del valor del bien
Tasa de interés	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vehículos: primeros 6 meses tasa fija 15%, resto del plazo tasa variable: TEC + 3,50 puntos: 15,30% (A marzo 2011) ▪ Maquinarias : primeros 6 mese tasa fija 15%, resto del plazo tasa variable: TEC + 4,50 puntos: 16,30% (A marzo 2011)
Comisión	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1,50 % .
Garantías	:	Fianza solidaria.

7. PAGO DE AGUINALDO

Destinatarios	:	Empresas que cuenten con calificación crediticia.
Destino	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender necesidades financieras relacionadas con el pago de aguinaldo.
Monto máximo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Según calificación crediticia.
Tasa de interés	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fija 12,90 % (A enero 2011)
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 4 a 6 meses
Garantías	:	Fianza solidaria

TEC: Tasa encuesta de plazo fijo a 30 días de bancos privados – corregida. La tasa vigente en cada mes calendario puede ser consultada en la página web de la entidad.

Consultas:

Sucursales del BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.

Casa Central: 4320-5000

Centro de Asesoramiento Telefónico

Capital Federal y Gran Buenos Aires: 0810 - 888 - 0303

Interior: 0800-222-8080

Página web: www.bancocredicoop.com.ar

MINISTERIO DE TURISMO

Dirección de Inversiones Turísticas.

Consejo Federal de Inversiones

Consejo Federal de Inversiones

1. PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LA PRODUCCIÓN REGIONAL EXPORTABLE

Objetivos		Brindar asistencia financiera a las empresas radicadas en las provincias argentinas, cuya producción muestre perspectivas exportables
Destino	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Facilitar a empresas de viajes y turismo, la realización de misiones comerciales, en primer término en la región, para colocar productos turísticos argentinos.▪ Posibilitar la organización de encuentros comerciales con operadores locales de turismo en los centros principales de cada país.▪ Preparación de material publicitario de alta calidad.▪ En una segunda etapa, financiar viajes de familiarización de los agentes con los que se haya llegado a preacuerdos de comercialización.
Monto	:	Hasta un máximo de USD 150.000 por empresa. El financiamiento no podrá superar el 70% de la inversión total.
Tasa de interés	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Tasa Libor
Plazo de amortización	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Hasta un máximo de 18 meses a partir del desembolso del crédito.
Moneda	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Dólares estadounidenses liquidables en pesos al tipo de cambio de referencia del Banco Central al día anterior del desembolso, adoptando similar criterio respecto de la amortización del crédito por parte del deudor.
Garantías	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Reales con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo, a excepción de los créditos de menos de USD 6.000, en los que las garantías serán a satisfacción del agente financiero.

Asesoramiento y gestión crediticia en las Unidades de Enlace Provincial de Producción.

Consultas:

Consejo Federal de Inversiones (CFI)

San Martín 871 (1004) Buenos Aires

Te: (011)4317-0700

Fax: (54-11)4315-1238

E-mail. cfi@cfired.org.ar

Página web: www.cfired.org.ar

2. CRÉDITOS PARA LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

Destinatarios	:	Micro, pequeñas y medianas empresas existentes, ya se trate de persona física o jurídica que desarrolle actividad económica rentable que esté en condiciones de ser sujeto hábil de crédito, y sea considerado de interés por las autoridades provinciales para el desarrollo de sus economías. Además, deben encuadrarse dentro de la clasificación de micro, pequeña y mediana empresa que se deriva de la Resolución SEPyme N° 24/2001 y sus modificatorias. Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Microemprendimientos: personas físicas o jurídicas cuyo patrimonio Neto no supere los \$ 540.000. ▪ Pymes: personas físicas o jurídicas cuyo Patrimonio Neto supere los \$ 540.000, pero cuyo personal ocupado en forma permanente no exceda las 100 personas.
Destino	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preinversión ▪ Activo Fijo ▪ Capital de Trabajo
Monto máximo y Porcentaje de financiamiento	:	Micro Hasta el 80% de la inversión a realizar. Monto máximo: \$ 65.000. Empresas que acrediten un patrimonio de entre \$280.000 y \$ 540.000, Monto máximo \$ 115.000.
		Pymes Hasta el 70 % de la inversión a realizar. Monto máximo de \$600.000.- (hasta \$260.000 para capital de trabajo)
Formas de pago y plazo máximo	:	Las amortizaciones podrán ser mensuales, trimestrales, semestrales o anuales. Plazo máximo Microempresas: Monto máximo: \$ 65.000: 4 años. Monto máximo: \$ 115.000: 7 años. Plazo máximo Pymes: 7 años.
Periodo de gracia	:	La primera cuota de capital se abonará hasta un máximo de: - Microempresas: Monto máximo \$ 65.000: 1 año de desembolsado el crédito. Monto máximo \$ 115.000: 2 años de desembolsado el crédito. - Pymes: 2 años de desembolsado el crédito. Las cuotas de interés no tendrán periodo de gracia.
Tasa de interés	:	Variable. Igual a la Tasa Pasiva del Banco de la Nación Argentina para depósitos a plazo fijo a 30 días. La tasa resultante es de 7,5 %. (A Diciembre de 2010) Para créditos de hasta \$ 25.000, esta tasa disminuye en 50%.
Garantías	:	Reales con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo. Por montos menores a \$25.000 serán a sola firma o con garantías personales a satisfacción del agente financiero.

Asesoramiento y gestión crediticia en las Unidades de Enlace Provincial de Producción.

Consultas: Consejo Federal de Inversiones (CFI)

San Martín 871 (1004) Ciudad de Buenos Aires

Tel.: (011)4317-0700

Fax (54-11)4315-1238

E-mail: info@cfired.org.ar

Página web: www.cfired.org.ar

MINISTERIO DE TURISMO

Dirección de Inversiones Turísticas.

Líneas de Crédito de Organismos Provinciales

Gobierno de la Provincia de Chaco
Ministerio de la Producción - Fiduciaria del Norte SA

Destino	:	Mejoras edilicias, infraestructura y equipamiento mobiliario de los establecimientos turísticos o de recreación.
Proporción del apoyo	:	El postulante deberá asumir con aportes propios por lo menos el treinta (30%) del monto de inversión inicial necesaria para llevar a cabo el proyecto.
Monto máximo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pesos \$ 120.000
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta cuarenta y ocho (48) meses
Régimen de Amortización	:	Sistema Alemán.
Periodo de Gracia	:	Hasta doce (12) meses para el pago de capital.
Tasa de interés	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 7% anual fija en pesos.
Garantías	:	Desde \$ 10.000: garantía personal o real. Desde \$ 20.000: Prenda fija con registro en primer grado de privilegio y/o hipoteca en primer grado de privilegio. Desde \$ 50.000: Hipoteca en primer grado de privilegio, sin excepción.

Consultas:

Gobierno de la Provincia de Chaco
Ministerio de Economía Producción y Empleo - Fiduciaria del Norte SA
Subsecretaría Industria, Comercio y Defensa de la Competencia

Marcelo T. De Alvear 145, 3º Piso, Casa de Gobierno

Te/ Fax: 03722-452603

E-mail: subsec.pymes@ecomchaco.com.ar

MINISTERIO DE TURISMO

Dirección de Inversiones Turísticas.

Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones

Banco de la Provincia del Chubut

1- PRÉSTAMOS DE INVERSIÓN PARA PYMES CON TASA BONIFICADA (R.E. 307)

Destino y porcentaje de financiamiento.	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de bienes de capital nuevos o usados, con una antigüedad no superior a cuatro años por hasta el 70% del valor de factura sin exceder el monto máximo de la reglamentación. ▪ Adquisición de bienes inmuebles relacionados con su actividad comercial, por hasta el 70% del valor de compra o tasación (el menor) sin exceder el monto máximo de la reglamentación. ▪ Construcción, ampliación y/o remodelación de bienes inmuebles propiedad de la empresa, relacionados con su actividad comercial, por hasta el 70% del monto del presupuesto presentado sin exceder el monto máximo de la reglamentación. ▪ Proyectos de Inversión Productivos por hasta el 70% del valor de la inversión total sin exceder el monto máximo de la reglamentación, incluyendo hasta un 15% del monto financiado para capital de trabajo.
Requisitos	: Personas de existencia física o jurídica, bajo la condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MYPES - PYMES), según Com."A" 3321 del B.C.R.A. y sus complementarias, que ejerzan su actividad en la provincia del Chubut o se quieran radicar en esta, con una antigüedad mínima de 1 (un) año.-
Monto Máximo	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ \$ 500.000.- por empresa o grupo de empresas.
Moneda	: Pesos
Plazo	: Máximo hasta 60 meses.
Régimen de amortización	: Sistema francés. Desembolso mensual, trimestral, semestral o anual.
Periodo de Gracia	: Máximo 6 meses.
Tasa de interés	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ TNA 12,40% variable.

Deducciones: Comisión 1% sobre el monto otorgado

Consultas:

Autoridad de Aplicación en coordinación con el Banco del Chubut:

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

E-mail: inversioneschubut@chubut.gov.ar

Teléfono: 02965-482604/607

Dirección: Av. 9 de Julio Rawson - Chubut

2- PRÉSTAMOS PARA RECOMPOSICIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO PARA PYMES CON TASA BONIFICADA (R.E. 392)

Destino	:	Recomposición de capital de trabajo.
Requisitos	:	Personas físicas y/o jurídicas, bajo la condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MyPES / PyMES) según Com A 3321 del BCRA y sus complementarias, que ejerzan su actividad en la Provincia del Chubut, con una antigüedad mínima de 1 (un) año.
Porcentaje de financiamiento	:	Hasta el 70% del total del proyecto de inversión. El Capital de trabajo relacionado con los proyectos de inversión se financia hasta un 15 % del monto solicitado. Incluye IVA.
Monto máximo	:	Hasta \$ 300.000.-
Moneda	:	Pesos
Plazo	:	Hasta 36 meses.
Régimen de amortización	:	Sistema francés. Desembolso mensual, trimestral, semestral o anual.
Tasa de interés	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TNA 15% variable.
Garantía	:	A satisfacción del Banco del Chubut S.A.

Deducciones: Comisión 1% sobre el monto otorgado

Consultas:

Autoridad de Aplicación en coordinación con el Banco del Chubut:

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

E-mail: inversioneschubut@chubut.gov.ar

Teléfono: 02965-482604/607

Dirección: Av. 9 de Julio Rawson - Chubut

MINISTERIO DE TURISMO

Dirección de Inversiones Turísticas.

Gobierno de la Provincia de Corrientes
Instituto de Fomento Empresarial

1. FONDO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE CORRIENTES

Destino	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Línea Pymes: Infraestructura hotelera y de servicios para la actividad turística. ▪ Proyectos estratégicos: son definidos como estratégicos por el Comité de Inversiones del FIDECOR de acuerdo a las características del proyecto presentado.
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pymes: 5 años ▪ Proy. Estratégicos: 7 años
Monto Máximo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pymes: \$ 70.000 ▪ Proy. Estratégicos: \$1.000.000
Moneda	:	Pesos
Período de gracia	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pymes: máximo 6 meses para el capital ▪ Proy. Estratégicos: máximo 12 meses para el capital
Tasa de interés	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Variable: LEBAC a 90 días publicada por el BCRA (11 % a marzo de 2011)
Garantías	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantías reales (hipotecaria y/o prendaria) libre de gravamen cuya valuación sea como mínimo el 150 % del monto solicitado .Los bienes serán valuados por un tasador incluido en un Registro de Tasadores . El equipamiento a comprar podrá ser prendado. ▪ Aval de Sociedades de Garantía Reciproca.

Consultas:

Fondo de Inversión para el Desarrollo de Corrientes
FIDECOR – Gerencia de Fideicomisos

9 de julio 1272, Pcia. de Corrientes

Te/ Fax: 03783-479300 (int. 306)

E-mail: mseoane@bcoctes.com.ar ; mssanchez@bcoctes.com.ar ; gcastillo@bcoctes.com.ar

Página Web: www.fidecor.com.ar

MINISTERIO DE TURISMO

Dirección de Inversiones Turísticas.

Banco de Corrientes

1. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO

Destino	:	Construcción, ampliación o compra de equipamiento para hoteles, posadas, cabañas y otros.
Porcentaje de financiamiento	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Construcción: 50% del valor de la construcción.▪ Ampliación o refacción: 70% del valor de la inversión.▪ Equipamiento: 50% del valor de la compra.
Monto Máximo	:	No posee
Moneda	:	Pesos
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Construcción: Hasta 5 años▪ Ampliación o refacción: Hasta 5 años▪ Equipamiento: Hasta 3 años
Tasa de interés	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Fija o variable de acuerdo a pizarra.
Garantías	:	A satisfacción del banco

2. COMPRA DE VEHÍCULOS

Destino	:	Compra de vehículos nuevos y otros elementos para el turismo a pequeña escala, de aventura y otros no tradicionales.
Porcentaje de financiamiento	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Hasta el 70% del valor de la compra sin IVA.
Monto Máximo	:	No posee
Moneda	:	Pesos
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Hasta 5 años
Tasa de interés	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Fija o variable de acuerdo a pizarra.
Garantías	:	A satisfacción del banco

3. REFUERZO DE CAPITAL DE TRABAJO

Destino	:	Refuerzo de capital de trabajo
Porcentaje de financiamiento	:	▪ Hasta un mes promedio de su facturación de la temporada anterior.
Monto Máximo	:	No posee
Moneda	:	Pesos
Plazo	:	▪ Hasta 3 años
Tasa de interés	:	▪ Fija o variable de acuerdo a pizarra.
Garantías	:	A satisfacción del banco

TASAS SUBSIDIADAS

Asimismo, EL Banco de Corrientes cuenta con el beneficio de una **Tasa de interés subsidiada** por el Gobierno de la Provincia de Corrientes; hasta un Monto máximo por cliente de \$ 300.000, para los siguientes destinos:

- a. Ampliación o refacción de locales destinados al turismo, tipo hoteles, posadas, cabañas y otros.
- b. Compra de equipamiento.
- c. Compra de equipos y otros elementos para el turismo a pequeña escala.

Consultas:

Banco de Corrientes

www.bancodecorrientes.com.ar

9 de julio 1002

Tel: (03783) – 479300

MINISTERIO DE TURISMO

Dirección de Inversiones Turísticas.

Gobierno de la Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Industria, Comercio y Pymes

1. FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Destino	: Construcción, ampliación, refacción, compra de equipamiento para establecimientos de alojamiento. Compra de elementos para turismo aventura y otras formas no tradicionales (No se financia vehículos para prestadores)
Monto Máximo	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ \$ 200.000 (80% de la inversión)
Moneda	: Pesos
Tasa de interés	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 6%
Plazo	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 7 años
Periodo de Gracia	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 años

2. PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS

Destino	: Construcción, ampliación, refacción, compra de equipamiento para establecimientos de alojamiento. Compra de elementos para turismo aventura y otras formas no tradicionales (No se financia vehículos para prestadores)
Monto Máximo	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ \$ 100.000 (80% de la inversión)
Moneda	: Pesos
Tasa de interés	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 6%
Plazo	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 7 años
Periodo de Gracia	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 años
Garantías	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta \$ 30.000: personales ▪ Más de \$ 30.000: reales

3. CRÉDITO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL

Destino	·	Construcción, ampliación, refacción, compra de equipamiento para establecimientos de alojamiento. Compra de elementos para turismo aventura y otras formas no tradicionales (No se financia vehículos para prestadores)
Monto Máximo	·	▪ De acuerdo a proyecto.
Moneda	·	Pesos
Tasa de interés	·	▪ 6%
Plazo	·	▪ 10 años
Periodo de Gracia	·	▪ 2 años
Garantías	·	▪ Reales

4. CAPITAL DE TRABAJO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Destino	·	Financiar inversiones en capital de trabajo, equipamiento e infraestructura del sector industrial, comercial y de la actividad de Agroturismo.
Beneficiarios	·	▪ Emprendimientos localizados en la Provincia de La Pampa. ▪ Agroturismo: deberá contar además con Informe favorable de la Subsecretaría de Turismo de la provincia.
Monto Máximo	·	▪ Hasta \$ 100.000 por solicitante.
Moneda	·	Pesos
Tasa de interés	·	▪ 6% nominal anual mínimo a cargo del solicitante. El gobierno de la provincia subsidia entre 6% y 10% de puntos de tasa de interés.
Plazo	·	▪ Activo fijo o donde este sea el preponderante: hasta 5 años ▪ Inversión sólo en Capital de trabajo: hasta 3 años.
Periodo de Gracia	·	▪ Hasta 1 año incluido en el plazo máximo, para el capital
Garantías	·	▪ A satisfacción del Banco de La Pampa SEM.

Consultas:

Subsecretaría de Industria, Comercio y Pymes

Casa de Gobierno, 3° Piso. Santa Rosa

Tel: (02954) – 452600 int.1410, Página Web: www.creditos.lapampa.gov.ar

MINISTERIO DE TURISMO

Dirección de Inversiones Turísticas.

Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza

Para la obtención de financiamiento mediante cualquiera de las líneas que a continuación se detallan los proyectos deben contar con el aval de la Secretaría de Turismo de Mendoza, que firmará una Constancia de Factibilidad Técnica.

1. INVERSIONES EN EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS.

Destino	: inversiones que permitan mejorar en forma comprobable el desarrollo, expansión y crecimiento de las empresas solicitantes que se encuentren en actividad, y que apunten a la diversificación, innovación y/o optimización de la calidad en la prestación de los servicios, comprendiendo entre otras: -adquisición de nuevas unidades de transporte destinadas a los prestadores turísticos -modernización tecnológica en empresas de turismo y agencias de viajes -adquisición de equipos utilizables en el turismo aventura -construcción de infraestructura para empresas de transporte de empresas de turismo -reciclado y remodelación de hoteles y restaurantes (adquisición de camas, cortinas, juegos de ropa, vajillas, mesas, manteles, equipamiento en general y obras civiles).
Montos máximo	: ▪ Hasta \$ 200.000
Tasa de interés	: TNA variable equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés nominal anual variable vencida en pesos de la cartera general del Banco de la Nación Argentina. (9,4% febrero 2011) La presente tasa de interés compensatorio podrá ser bonificada por parte de organismos con los que esta Administradora celebre acuerdos a tal efecto y en las condiciones que ellos establezcan.
Proporción del apoyo	: ▪ El solicitante deberá aportar 25% de la inversión incremental.
Plazo de amortización	: ▪ Hasta 3 años El capital se amortizará en cuotas bimestrales, trimestrales, semestrales o anuales, al igual que los intereses.
Periodo de Gracia	: ▪ Hasta 1 año
Garantías	: - Hipotecarias - Fianzas extendidas por una entidad financiera - Fianzas y/o avales extendidos por una SGR - Prendarias -Otras a satisfacción de la Administradora

2. INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS.

Destino	:	Inversiones en activos fijos de actividades agropecuarias, agroindustriales, industriales, mineros y de servicios.
Montos máximo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta \$ 120.000. ▪ Los postulantes que no acrediten 1 año de antigüedad en la actividad podrán solicitar hasta pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000).
Tasa de interés	:	<p>TNA variable equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés nominal anual variable vencida en pesos de la cartera general del Banco de la Nación Argentina. (9,4% febrero 2011)</p> <p>La presente tasa de interés compensatorio podrá ser bonificada por parte de organismos con los que esta Administradora celebre acuerdos a tal efecto y en las condiciones que ellos establezcan.</p>
Proporción del apoyo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El solicitante deberá aportar por lo menos el 25% de la inversión inicial para llevar a cabo el proyecto.
Plazo de amortización y periodo de gracia	:	<p>Los plazos máximos de gracia y amortización no podrán exceder de 1 año y 2 años respectivamente.</p> <p>El capital se amortizará en cuotas trimestrales o semestrales. Los intereses se abonarán en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales.</p>
Garantías	:	<ul style="list-style-type: none"> - Hipotecarias - Fianzas extendidas por una entidad financiera - Fianzas y/o avales extendidos por una SGR - Prendarias -Otras a satisfacción de la Administradora A satisfacción del organismo.
Proyecto	:	No es necesaria la presentación de proyecto de inversión, solamente la información correspondiente al emprendimiento para el cual se solicita financiamiento.

3. LÍNEA DE CRÉDITO EN PESOS DESTINADA A FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA.

Destino	:	Financiamiento de las inversiones que demanden para su ejecución los proyectos que se presenten de emprendimientos agropecuarios, turísticos, agroindustriales e industriales y que se desarrollen en Mendoza, cuya materia prima principal sea de naturaleza animal, industriales de base no agropecuaria, minera, de servicios a la producción y otros servicios. Se financia Inversión en bienes de capital a excepción de la adquisición de inmuebles.
Monto máximo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta el 75% de la inversión inicial para llevar a cabo el proyecto.
Tasa de interés	:	TNA variable equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés nominal anual variable vencida en pesos de la cartera general del Banco de la Nación Argentina. (9,4% febrero 2011) La presente tasa de interés compensatorio podrá ser bonificada por parte de organismos con los que esta Administradora celebre acuerdos a tal efecto y en las condiciones que ellos establezcan.
Proporción del apoyo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El solicitante deberá aportar por lo menos el 25% de la inversión inicial.
Plazo de amortización y periodo de gracia	:	El plazo total de financiamiento no podrá superar los cinco (5) años. No se contempla gracia para el pago de los intereses compensatorios correspondientes. El pago de los intereses y del capital será en cuotas trimestrales, semestrales o anuales vencidas, iguales y consecutivas.
Garantías	:	<ul style="list-style-type: none"> -Hipotecarias -Fianzas extendida por una entidad financiera -Fianzas y/o aval extendidos por una SGR -Prendarias
Proyecto	:	Es necesaria la formulación de proyecto de inversión.

4. LÍNEA DE CRÉDITO PARA CAPITAL DE TRABAJO PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Destino	:	Micro, pequeñas y medianas empresas con emprendimientos industriales, mineros, agrícolas (laborales culturales), pecuarios, industriales, mineros y de servicios localizados en la provincia de Mendoza, cuyo objeto es el financiamiento de capital de trabajo requerido por las mismas.
Monto máximo	:	Para empresas del sector turístico: hasta \$ 120.000 que también podrán usarse para el importe de sueldos y contribuciones patronales de hasta un máximo de 3 meses de la nómina salarial, debidamente acreditada, correspondiente al establecimiento.
Tasa de interés	:	TNA variable equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés nominal anual variable vencida en pesos de la cartera general del Banco de la Nación Argentina. (9,4% febrero 2011) La presente tasa de interés compensatorio podrá ser bonificada por parte de organismos con los que esta Administradora celebre acuerdos a tal efecto y en las condiciones que ellos establezcan.
Plazo de amortización y periodo de gracia	:	Los plazos de devolución del capital del crédito serán definidos para cada caso, conforme su destino o aplicación. El capital se amortizará en cuotas iguales, consecutivas y con frecuencia mensual o trimestral, al igual que los intereses. El plazo total (de gracia y amortización) no podrá exceder en ningún caso los 15 meses.
Garantías	:	<ul style="list-style-type: none"> - Hipotecarias. - Fianzas extendidas por una entidad financiera. - Fianzas y/o avales extendidos por una SGR. - Prendarias. -Otras a satisfacción de la Administradora A satisfacción del organismo.

Consultas:

Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza

Dirección: 9 de Julio 1257, 1° y 2° piso, (5500) Cdad. Mendoza

Teléfonos: (0261) 4202434 / 35 ; 0800 – 800 - 3663 (7:30 a 14hs)

Página web: www.ftyc.com.ar

E- mail: lineaturismo@ftyc.com.ar

MINISTERIO DE TURISMO

Dirección de Inversiones Turísticas.

Gobierno de la Provincia del Neuquén – Banco Credicoop Cooperativo Limitado

PROGRAMA DE DESARROLLO DE EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y MIPYMES (Convenio Pcia del Neuquén y Banco Credicoop)

Usuarios: Cooperativas, Mutuales y MIPyMeS, radicadas en el territorio de la Provincia del Neuquén en funcionamiento con un mínimo dos (2) años de antigüedad, y que sean consideradas sujetos de créditos por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado y que cumplan con los requisitos establecidos según el tipo de personería en que se encuadren. Para aquellos casos, donde no se cumplan los requisitos antes mencionados, la Institución Financiera evaluará la situación patrimonial y determinará la condición de sujeto a crédito de la presente operatoria financiera.

En el caso de la actividad turística, el Ministerio de Desarrollo Territorial a través de la Subsecretaría de Turismo, definirá las estrategias para la asignación de créditos al sector privado específicas para ésta Línea de Financiamiento, según lo determinado por el Plan de Gestión del Turismo 2008-2011, a fin de señalar claramente oportunidades de inversión turística deseables en la Provincia del Neuquén.

Destino y Proporción de apoyo	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para Crecimiento y evolución: Capital de trabajo. ▪ Para Nuevas inversiones: Hasta el 75% del monto total de la inversión incluido el IVA, en: <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de bienes de capital y otros bienes nuevos y/o usados, nacionales y/o extranjeros nacionalizados. - Obra civil, tecnología y/o servicios para ser aplicados a la producción de bienes y servicios. - Adquisición de inmuebles urbanos o rurales destinados a un proyecto productivo. Hasta el 50% del menor valor obtenido a partir del importe de compra del bien incluido el IVA o del valor de tasación del bien, en: <ul style="list-style-type: none"> - Bienes usados
Monto Mínimo y Máximo	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mínimo: \$50.000 para “ambos destinos del crédito”. ▪ Máximo: \$300.000 para “Crecimiento y evolución”; \$1.000.000 para “Nuevas inversiones”; \$1.000.000 para ambos destinos del crédito.
Plazo	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento y evolución: Máximo 24 meses. Mínimo de 9 meses. ▪ Nuevas inversiones: Máximo 60 meses. Mínimo 48 meses.
Periodo de Gracia	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento y evolución: No posee. ▪ Nuevas inversiones: Hasta 12 meses (se abonarán los intereses)
Sistema de Amortización	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alemán.
Tasa de Interés	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 24 meses: Tasa fija de 16%.- ▪ Hasta 48 meses mínimo y 60 meses máximo: Tasa fija de 16% durante los primeros 24 meses. Periodo restante, variable en forma mensual: Tasa de Encuesta Corregida (TEC) más el 3%.- <p>El Gobierno de la Pcia. del Neuquén, abonará en concepto de bonificación de la tasa de interés hasta 6 (seis) puntos porcentuales.</p>
Garantías	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ A satisfacción del Banco Credicoop Cooperativa Limitado.
Periodo de Vigencia	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta el 8 de Noviembre del 2011.

Mayor información y asesoramiento técnico: Ministerio de Desarrollo Territorial – Subsecretaría de Turismo - Dirección General de Inversiones Turísticas

Félix San Martín 182, Neuquén Capital; Teléfonos: (0299) 442-4089 internos 119 y 121

E-mail: gnmartinez@neuquen.gov.ar; pcarrera@neuquen.gov.ar

MINISTERIO DE TURISMO

Dirección de Inversiones Turísticas.

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Industria, Comercio y Servicios

1- LINEA DESARROLLO PRODUCTIVO PYME

Destinatarios	:	Pequeñas y Medianas Empresas Agropecuarias, Industriales, Mineras, de Turismo, de Servicios a la producción y emprendimientos generadores de mano de obra.
Destino	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión nueva en activo fijo y capital de trabajo.
Monto máximo	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta \$ 200.000.
Porcentaje de financiamiento	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta el 80% sin incluir IVA.
Plazo de pago	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activo fijos: hasta 5 años. ▪ Capital de trabajo: hasta 2 años
Periodo de Gracia	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activo fijos: hasta 12 meses para capital, incluido en el plazo máximo. ▪ Capital de trabajo: hasta 6 meses para capital, incluido en el plazo máximo.
Tasa de interés	:	Tasa Nominal anual pasiva vigente, en el Banco de la Nación Argentina para depósitos a plazo fijo a 30 días, más dos (2) puntos porcentuales.
Garantía	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Real (hipoteca o prenda) en primer término por el 130% del crédito.
Agente Financiero	:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Banco Macro SA

Consultas

Ministerio de Desarrollo Económico de la Provincia de Salta
Secretaría de Comercio, Industria y Servicios

Centro Cívico Grand Bourg

Teléfono: (0387) 4324456

E-mail: cfisalta@arnet.com.ar

Página web: www.salta.gov.ar

MINISTERIO DE TURISMO

Dirección de Inversiones Turísticas.

Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de San Juan

Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones

1- PROGRAMA DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Destinatarios	:	MiPyMEs definidas conforme a la Disposición 147/ 2006 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, que desarrollen Proyectos de Inversión a ejecutarse en el territorio provincial.
Destino	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Proyectos de Inversión: Construcción, mejora y/o ampliación y/o refacción de inmuebles propios, compra de edificios y otras construcciones, adquisición de bienes de capital nuevos o usados, adquisición de bienes de capital intangibles.▪ Capital de Trabajo: bienes de cambio, insumos y materia prima.▪ Asistencia Técnica: servicios de consultores orientados a resolver consultas e implementar procesos que permitan mejorar las condiciones de competitividad de las Mipymes, incrementar sus volúmenes de producción y/o productividad, así como lograr el mejoramiento de la calidad de sus productos, o de los procesos productivos, como también de las acciones de conservación del medio ambiente.
No se financia	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Adquisición de terrenos.▪ Construcción y/o mejora y/o ampliación y/o refacción de viviendas y/o locales comerciales y otras construcciones que no tengan por fin directo la aplicación exclusiva a la actividad turística.▪ Leasing.▪ Adquisición de motos, automóviles, camionetas y pick up.
Proporción del apoyo	:	<ul style="list-style-type: none">▪ En función del proyecto, puede llegar hasta el 100%.
Monto máximo	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Micro y pequeñas empresas: hasta USD 1 millón.▪ Medianas empresas: hasta USD 3 millones.
Plazo	:	<ul style="list-style-type: none">▪ Proyectos de Inversión: de 3 a 15 años▪ Capital de Trabajo y Asistencia Técnica (no incluidos en un proyecto de inversión), el plazo no puede ser mayor a 12 meses.
Periodo de Gracia	:	Hasta 5 años, sólo para amortización del capital.

Moneda	:	▪ Pesos
Tasa de interés	:	Fija (desde el otorgamiento hasta la cancelación total del crédito). La misma se determina en cada subasta de asignación de cupos a los bancos intervinientes. Para la subasta vigente, cuyo periodo de colocación se extiende hasta el 09/05/11, la tasa máxima que los bancos pueden aplicar es 9,5% nominal anual.
Garantías	:	Las Instituciones Financieras Intermedias podrán solicitar a los subprestatarios las garantías específicas que consideren necesarias.
Instituciones Financieras Intermedias	:	Los fondos se asignan a los bancos, a través de un proceso periódico de subastas de tasa, que permite la asignación de cupos entre las entidades adheridas al programa, cuya nómina es la siguiente: Banco Credicoop Coop Ltado, Banco Patagonia SA, Banco San Juan SA, Banco Santander Río SA, BBVA Banco Francés, Banco Galicia SA, Banco HSBC, Banco Comafi SA, BICE y Standard Bank. La gestión crediticia se realiza ante los bancos mencionados.

Consultas:

Programa Calidad San Juan

Ventanilla de consulta:

Calle 25 de Mayo 579 (este) Provincia de San Juan

Teléfonos (0264) 4272566 / 427439

MINISTERIO DE TURISMO

Dirección de Inversiones Turísticas.

Gobierno de la Provincia de San Luis
Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte

Programa Turismo

Beneficiarios	: Personas físicas, jurídicas, asociaciones civiles y/o gremiales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresarial, sociedades irregulares, empresas estatales o mixtas y otras; cuyo proyecto se encuadre en el objetivo establecido en el Artículo 2º, de la Ley Nº VIII-0514-2.006
Destino	: Construcción, ampliación, puesta en valor y modernización de establecimientos hoteleros y demás complejos turísticos, como así también inversión en actividades relacionadas con el turismo.
Procedimiento	: <p>Una vez autorizado el ingreso al Programa, el Comité Evaluador otorgará puntaje a cada proyecto, para lo que tendrá en cuenta la clasificación que se especifica en el Decreto Modificatorio Nº 1218/2007.</p> <p>Los proyectos con puntuación superior a 360, podrán acceder al beneficio del subsidio de la tasa de interés por parte del Gobierno de la Provincia.</p> <p>La Autoridad de Aplicación establecerá, sobre la base del promedio de las tasas de interés que ofrecen las instituciones adheridas, una tasa de referencia. El subsidio se aplicará sobre la tasa de referencia y no sobre la tasa de interés pactada.</p> <p>En el caso de que existan préstamos cuyo valor supere los \$3.000.000, el subsidio de la tasa de interés no será aplicado al interés que genere el capital prestado que supere dicho monto.</p> <p>Una vez aprobado el proyecto por el comité Evaluador de Proyectos y establecidos los beneficios a los que el mismo podrá acceder, la Autoridad de Aplicación remitirá el proyecto a la institución financiera que solicite el inversor.</p> <p>En el término de 30 día, dicha institución financiera deberá informar a la Autoridad de Aplicación la aprobación o no del crédito e informar las condiciones en que se otorgará.</p> <p>Con este informe, la Autoridad de Aplicación, informará los beneficios a los que el proyecto estará sujeto y los elevará a Fiscalía de Estado y a la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, quienes deberán emitir su dictamen en el término de 24 horas respectivamente, para su aprobación definitiva por el Ministerio del Capital y la Secretaría General de la Gobernación y elevar finalmente al Poder Ejecutivo con proyecto de Decreto para su aprobación.</p>

**Entidades Financieras
adheridas al programa**

- Banco Macro Bansud
- Banco Francés
- Banco Supervielle SA
- Banco Santander Río
- Banco Galicia

Además de los requisitos del Programa, para la presentación del proyecto, se deben tener en cuenta los requisitos y condiciones para el financiamiento que determine cada Entidad Financiera en particular.

Consultas:

**Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte
Programa Turismo**

Tel: (02652) 443461 / 423957

E-mail: progsanluisturistico@sanluis.gov.ar

Página web: www.turismo.sanluis.gov.ar/turismoasp/paginas/pagina.asp?paginaid=62

MINISTERIO DE TURISMO

Dirección de Inversiones Turísticas.



Ministerio de
Turismo
Presidencia de la Nación

MINISTERIO DE TURISMO

Subsecretaría de Desarrollo Turístico
Dirección de Inversiones Turísticas

Suipacha 1111 Piso 21
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 43160 – 1600 int. 2145

Consultas: asistenciafinanciera@turismo.gov.ar